



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMAHN/IRCTP/007/2017 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)

JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017, SE REUNIERON EN LA SALA AUDIOVISUAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL; SITA EN CALZADA CERRO HUECO S/N COLONIA EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"), C.P. 29094, EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, EL PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO, VOCALES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 4, 5, 6 Y 7 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 4.2. LETRA B DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SEMAHN/IRCTP/007/2017 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS), POR CONCEPTO DE **"ESTUDIOS E INVESTIGACIONES"**, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE FONDO ESTATAL AMBIENTAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, CON SOLICITUD DE COMPRA 798, 799 Y 800 NÚMERO OFICIAL: 008, CUYOS NOMBRE SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA: -----

DANDO CUMPLIMIENTO A COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SE VERIFICA EL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL licitaciones_materiales@semahn.chiapas.gob.mx y PERSONAL lauralicia_1405@hotmail.com, EL ÓRGANO COLEGIADO HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE **NO SE RECIBIÓ PREGUNTA ALGUNA** MEDIANTE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O PERSONALES EN EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, TAL COMO LO ESTABLECE EN EL PUNTO 4.2 INCISOS A Y B DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ, DA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- 1. LEER DETENIDAMENTE LAS **BASES**, YA QUE LA ELABORACIÓN DE SU **PROPUESTA** SE DEBE APEGAR ESTRICTAMENTE A LAS MISMAS Y A LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.-----

(Handwritten signatures and stamps in blue ink)



**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
SEMAHN/IRCTP/007/2017 (ESTATAL) 1ª.
LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)**

JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS

2. NO OMITIR NINGÚN DOCUMENTO, FECHA O FIRMA QUE SE HAYA SOLICITADO. SE RECOMIENDA DE MANERA ESPECIAL VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA SE PRESENTE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS **BASES**. -----
3. SE EXHORTA A LOS LICITANTES A QUE LOS ESCRITOS SEAN PRESENTADOS ORDENADOS, FOLIADOS E INDICADOS CONFORME A LOS PUNTOS E INCISOS CORRESPONDIENTES.-----
4. TODOS LOS ESCRITOS ACLARATORIOS PREFERENTEMENTE SERÁN REALIZADOS EN **PAPEL MEMBRETADO**, FIRMADOS POR EL **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA EMPRESA. -----
5. NO SE DESCARTA QUE LAS **EMPRESAS** PRESENTEN INFORMACIÓN QUE MEJORE SU **PROPUESTA**, YA QUE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS **BASES** SON LOS MÍNIMOS. -----

SE SUGIERE A LOS LICITANTES CONCURSANTES QUE PRESENTEN DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO ECONÓMICA, LOS ARCHIVOS DE WORD O EXCEL EN UN DISCO MAGNÉTICO U ÓPTICO, DE LA FICHA TÉCNICA. -----

LO ANTERIOR ES CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO EN TIEMPO Y FORMA.-----

SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES A OFERTAR LOS MEJORES PRECIOS, CON RELACIÓN A LOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, TODA VEZ QUE DE DETECTARSE ACUERDOS PARA OFERTAR PRECIOS ALZADOS, PREVIA VALORACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADO. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y EN SU CASO LA SANCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.-----

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DEBERÁN PRESENTARLAS DE MANERA ORDENADA, IDENTIFICADA Y FOLIADA DE ACUERDO AL PUNTO 3.3 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. -----

EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. SIN EMBARGO LOS ERRORES U OMISIONES QUE PUDIERAN RESULTAR DE LOS DOCUMENTOS